



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Granada
ID Ministerio.	4312251
Denominación del título.	<i>Máster Universitario en Antropología Física y Forense</i>
Curso académico de implantación.	2010
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	9
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Medicina</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	<i>No procede</i>
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	<i>15/122016 17/09/2020</i>
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	<i>No procede</i>
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del título (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica>) es completa y actualizada y contiene la siguiente información, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta.
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion>)
- Modalidad de enseñanza (presencial).
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title0>)
- Número total de créditos.
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title0>)
- Idioma o idiomas de impartición.
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title0>)
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/acceso-admision>)
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos.
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/reconocimiento>)
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad>)
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios>)
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales>)

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios.
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios>)
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion>)
- Número de créditos ECTS.
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios>)
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas).
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios>)
- Información sobre los TFMs.
(<https://masteres.ugr.es/sites/master/default/public/guias-firmadas/2021-2022/M34-56-1-35.pdf>)
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master>)
- Organización temporal.
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/horarios-calendarios>)
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina.
(<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios>)
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias).

- Recursos humanos necesarios y disponibles.
- (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/profesorado>)
- (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/organizacion>)
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...).
- (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title3>)
- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
- (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas>)

Además, la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales>)

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc. para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS).

En la web del título se hacen público los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace. (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>)

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19) y en 2022 para la promoción del 2020/21, estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”. Y también se hacen públicos en la web del título.

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>) (en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación.
(<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=4312251&actual=estudios>)
(<https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp>)
- Responsables del SGC .

- (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>)
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento. (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>)
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos. (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>)
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación. (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>)
- Procedimientos del SGC.
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC. (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>)
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo. (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/modificacion_matricula)
- Normativa de acceso y admisión. (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/acceso_y_admision)
- Normativa de permanencia. (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/regimen-de-convocatorias-y-permanencia)
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento)
- Normativa de movilidad. (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/movilidad)
- Normativa de evaluación.
- Normativa de prácticas externas. (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/practicas_externas)
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de Master (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/trabajo_fin_de_master)
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación. (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>)
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>)
- Plan de mejora del título. (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>)

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Según los datos recogidos en el curso 2022-2023, el grado de satisfacción del estudiantado con la información pública disponible es de 3,63, dato que coincide con la media de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) (3,70). Además, según los datos recogidos para el curso 2021-2022, la satisfacción del PDI del título (4,50) es similar a la expresada por el PDI del Área (4,51) y de la UGR (4,44). Por otro lado, el número de visitas a la web del Máster se ha duplicado en los últimos años, pasando de 4.068 en el curso 2018-2019 a 8.392 en el curso 2022/2023.

Aún así consideramos que sería necesario aumentar la satisfacción del estudiantado con la información disponible, por lo que se ha generado una acción de mejora en este sentido (SGC-P08-019453).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Tabla 1 Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,94	1,19	-	-	4,07	0,96	3,54	1,25	3,63	1,07
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4,75	0,45	-	-	4,75	0,45	4,46	1,05	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	-	-	-	-	-	-	3,92	0,86	3,63	0,92
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/antropologiafisica/	4.068		4.853		5.415		5.034		8.392	

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC.
- Política de calidad del título
- Composición de la Comisión, actas de reuniones.
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando.

El gestor documental habilitado por la Unidad de Calidad ha resultado ser una herramienta de gran utilidad para la mejora y el seguimiento del Máster. Supone una gran ventaja ya que sirve como repositorio de toda la documentación, evidencias y acciones de mejora lo que garantiza por un lado su conservación y, por otro, poder conocer la evolución del título a lo largo de su periodo de implantación.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- Resultados del Título.
- Programas de movilidad.
- Inserción laboral de los/las egresados/as.
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Asimismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el "Cuestionario de satisfacción" el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación de todos los colectivos del título en los cuestionarios de satisfacción con la titulación, ha aumentado considerablemente, hecho que puede utilizarse como evidencia de la consecución de la acción de mejora RA-R-017759. En el caso del estudiantado, se optó por recopilar la información de forma presencial y no online, como se venía haciendo anteriormente; esta medida ha sido beneficiosa, ya que la participación ha ido subiendo considerablemente hasta situarse en un 67,74%.

El aumento en la participación del profesorado (80%) y PTGAS (75%) puede ponerse en relación con la labor de la Comisión Académica del Máster (CAM), que ha ido enviando correos recordatorios, concienciando de la importancia y la necesidad de participar en los cuestionarios.

Por último, aunque el número de personas egresadas que participan en los cuestionarios es aún bajo, refleja el esfuerzo realizado por la Oficina de Datos, Información y Prospectiva de la UGR y que las medidas adoptadas son satisfactorias.

Tabla 2. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	40,63%	28,85%	39,66%	65,00%	67,74%
Profesorado (%)	59,09%	73,68%	61,90%	80,00%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	9	8
Estudiantado de prácticas (%)	35,29%	-	40,35%	42,00%	58,00%
Tutores de prácticas externas (%)	-	-	33,33%	60,00%	62,50%

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora



que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora” (, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>))

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Entre las acciones de mejora planteadas, se ha conseguido revisar y actualizar el procedimiento del SGCIT para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida y la de los empleadores y hacer público los resultados obtenidos (RA-AS-017753). Las actuaciones que se han desarrollado en este sentido son:

1. Incorporar el papel desempeñado en el seguimiento de egresados y satisfacción de empleadores por la Comisión de Calidad del Centro.
2. Establecer la nueva sistemática a seguir para recoger información sobre satisfacción de egresados y empleadores y su difusión en la web del centro y título.
3. Se han publicado los estudios de opinión con los resultados obtenidos en la aplicación del procedimiento para la promoción 19/20.

A pesar de que no se tienen datos de satisfacción de los empleadores, esta acción de mejora se ha considerado conseguida y se ha abierto una acción de mejora específica sobre el estudio de opinión de los empleadores: RA-M-018184.

También se ha aumentado la participación del estudiantado en los cuestionarios de satisfacción, pasando de un 28,85% en el curso 2019/2020 al 67,74% en 2022/2023 (RA-R-017759).

Hay otras acciones que están en proceso de consecución; están detectadas, se está trabajando en ellas y se han tomado medidas que repercuten en su mejora, aunque todavía no pueden darse por concluidas ya que no se han alcanzado las evidencias planteadas. Entre ellas destacan:

- 1.- Ampliar la oferta de intercambio y así ampliar la movilidad del estudiantado (RA-R-012464).
- 2.- Mejorar la información en inglés de la página web del máster (SGC-P04-014703).
- 3.- Mejorar el apoyo tecnológico que se presta al mantenimiento de la Web y a la plataforma on-line que sustenta el Máster (SGC-P01-014730).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada que incluye una modificación realizada en 2018 según la cual el número de plazas ofertadas pasaba de 30 a 50 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

Para ello el título dispone de la siguiente información:

-Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

(<https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp>)

-Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

(<https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp>)

-En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>)

- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA). (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>)
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>)
- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. (<https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2021-2022/master-universitario-antropologia-fisica-forense>)

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La impartición de la enseñanza es presencial y se corresponde con la modalidad contemplada en la Memoria Verificada. En la mayoría de las asignaturas se exige una asistencia presencial de al menos el 70% para poder evaluar al estudiantado.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

La gestión de los TFMs cumple con lo establecido en la normativa de la UGR. En la Guía Docente del TFM se indican además de las competencias, habilidades, métodos docentes y de evaluación, unos criterios adicionales que orientan al estudiantado sobre la elección del tema/línea de investigación que puede elegir (<https://masteres.ugr.es/sites/master/default/public/guias-firmadas/2021-2022/M34-56-1-35.pdf>):

La Comisión Académica del Máster considera que el único criterio que debe existir para la asignación de estudiantes a los posibles tutores, es el interés del alumnado en profundizar en el conocimiento de alguna de las diferentes líneas de investigación que se ofertan en el título. Se estima que debe primar el interés por la formación personalizada y no la adjudicación de temas para el TFM, que pueden ser menos útiles para el futuro desarrollo profesional del estudiante según su formación. La/el estudiante deberá elegir una línea de investigación y dirigirse personalmente al profesor/a o profesores/as responsables de la misma. La aceptación por parte de los docentes para tutorizar cada uno de los TFM se realizará mediante una entrevista previa con el/la estudiante, a petición de éste, en la que expondrá su motivación e interés por la línea de investigación seleccionada. El docente deberá orientar al estudiante sobre los posibles temas a investigar, aclarar dudas que se planteen o sugerir otras vías de investigación más acordes con el interés del estudiante o su propuesta de proyecto.

Para dar respuesta a la recomendación planteada por la DEVA de aumentar el número de tutores de TFM a fin de reducir el número de trabajos dirigidos por cada tutor, se han introducido las siguientes posibilidades:

- 1.- Intentar limitar a 6 los TFM que se realicen en cada línea de investigación.
- 2.- Plantear co-tutorizaciones con tutores externos afines a las líneas propuestas:

Cuando el tutor/a considere que tiene una carga elevada de trabajo o que no dispone del tiempo necesario requerido por el estudiante, deberá poner a disposición de éste soluciones alternativas, como la co-tutorización con personas afines a la línea propuesta. Los posibles co-tutores deberán ser siempre doctores y profesionales de reconocido prestigio en la línea de investigación sugerida. Los tutores

externos deberán presentar un breve currículum y su DNI a la Comisión Académica del Máster, que se encargará de trasladar la a la Escuela Internacional de Posgrado su propuesta de vinculación como tutor/a. Esta será efectiva y aprobada por parte de la EIP tras la comprobación de que cumple los criterios requeridos para ejercer dicha función.

El Trabajo Fin de Máster podrá ser un estudio de investigación o de revisión en una de las líneas de investigación descritas en el plan de estudios del Máster.

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

- 1 El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma.
- 2 El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación.
- 3 Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso resultan adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.
- 4 Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Las evidencias indican que todos los valores se mantienen estables desde 2018 hasta la actualidad, excepto la ratio solicitud/oferta que ha bajado de 3,12 a 2,70. Consideramos que este valor no es significativo y que puede responder a que la demanda inicial de formación en Antropología Física y Forense ya está cubierta, por lo que los solicitantes son recién egresados en los títulos de Grado vinculados al Máster. La nota mínima de admisión también ha subido sensiblemente, lo que puede significar una mayor capacitación previa del estudiantado que requiere formarse en esta disciplina. Aun así, consideramos que la variación en los datos no es significativa por lo que planteamos un seguimiento de estos valores para cursos posteriores, pero por el momento no vamos a generar una acción de mejora.

En cuanto al tamaño de los grupos, se solicitó a la EIP duplicarlos en la asignatura “Métodos y técnicas para el estudio físico del hombre”, ya que las técnicas explicadas en esta asignatura son básicas para el desarrollo profesional en Antropología Física. En años anteriores esta carencia se suplió por medio de la impartición de seminarios específicos de antropometría, pero desde el curso académico 2022-2023, los seminarios se han suprimido y se han duplicado los grupos de prácticas de esta asignatura.

En cuanto al lugar de procedencia del estudiantado, para el curso académico 2022-2023, hubo matriculados 6 extranjeros, de 6 países diferentes, como muestra la figura 1

Figura 1: Estudiantes por nacionalidad. Datos aportados por la EIP de la UGR

ACW. Aplicación WEB para Coordinadores de Estudios de Posgrado

NULL (SIN ESPECIALIDAD (00))

←

Código	Nacionalidad	Total
CO	COLOMBIANA (CO)	1
BR	BRASILEÑA (BR)	1
F	FRANCESA (F)	1
P	PORTUGUESA (P)	1
MEX	MEXICANA (MEX)	1
YV	VENEZOLANA (YV)	1
E	ESPAÑOLA (E)	53

Estadísticas
 Nº de Alumnos por Sexo
 Nº de Alumnos por Nacionalidad
 Nº de Alumnos por tipo de matrícula
 Nº de Matriculados por cursos académicos
 Nº de Matriculados por edades

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado.

La Comisión Académica del Máster (CAM) está formada por representantes de cada una de las áreas que conforman el título, por lo que consideramos quedan garantizadas las necesidades docentes de cada una de ellas. El programa formativo y su organización, se elabora por parte de la CAM y se consensúa con el resto del personal docente antes de ser aprobado. Para ello se tienen en cuenta los criterios didácticos y las necesidades verticales y horizontales de las enseñanzas.

Cada asignatura cuenta con una persona que coordina, lo que garantiza la distribución de los contenidos/competencias del proceso de formación.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No procede

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

Todo el personal docente adscrito al título es doctor y la mayoría (19) cuenta con más de 15 años de experiencia profesional. Desde el curso académico 2020-21 al actual, se ha producido una progresión en la categoría profesional de los docentes adscritos al Máster, como se refleja en la tabla 4. Es decir, los ayudantes han obtenido acreditaciones a contratados, los contratados a titular y los titulares a catedráticos. De hecho, en el presente curso académico estamos pendientes de dos concursos de acceso a las figuras de Profesor Titular y Catedrático. Para el curso 2022-2023, el título cuenta con 4 catedráticos de Universidad, 1 catedrático de Escuela Universitaria, 8 profesores titulares, 2 contratados doctores indefinidos y 2 contratados doctores interinos. Como docentes sin vinculación permanente hay 2 ayudantes doctores y 3 personal investigador (Tabla 4).

En relación con la recomendación realizada en el último informe externo, referida a “mejorar la experiencia investigadora del profesorado el máster” hay que indicar que casi todos los docentes adscritos obtienen una valoración positiva al sexenio de investigación solicitado en el año académico que le corresponde. Si se comparan los datos de las tablas 5 y 6, 14 de los 16 docentes con vinculación permanente que pueden acceder al reconocimiento de tramos de investigación, cumplen con este criterio.

Aun así, el Máster se está dinamizando y ha ido incorporando en los últimos años a docentes e investigadores noveles que consideramos que pueden aportar un nuevo impulso en cuanto a la

incorporación de metodologías de enseñanza, nuevas tecnologías de investigación y mayor proyección profesional al estudiantado. Con esta medida se ha intentado dar respuesta a la recomendación referida a ajustar la plantilla docente al número de estudiantes. Por ello, en los últimos cursos académicos se ha contado con becarios adscritos a las convocatorias Margarita Salas y FPU, a los que se les ha asignado los créditos establecidos para dichas figuras. Son personas con un currículum académico e investigador de excelencia, contrastado a través de las convocatorias que les han permitido su incorporación como investigadores y docentes al ámbito universitario. Esta medida sigue respondiendo a la misma recomendación citada. Por tanto, la incorporación de personal investigador, así como el número de ayudantes doctores, que no pueden solicitar tramos de investigación, hace que este indicador tenga que ser valorado en los próximos cursos académicos.

En general, existe una progresión en la consecución de tramos desde 2020 a 2023.

Tabla 3. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	22	22	24	25	26
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	5	6	5	6	5
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	27	28	29	31	31
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	15	14	16	16	16
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	68,18%	63,64%	66,67%	64,00%	61,54%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	19	19	21	22	22
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	86,36%	86,36%	87,50%	88,00%	84,62%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	17	16	19	19	20
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	77,27%	72,73%	79,17%	76,00%	76,92%

Tabla 4. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	3	3	4	4	4
Catedrático de escuela universitaria	1	1	1	1	1
Profesor titular de universidad	8	9	8	9	8
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	2	1	2	1	2
Profesor contratado doctor interino	2	1	2	1	2
Profesor colaborador indefinido	0	0	0	0	0
Profesor sustituto interino	0	0	0	0	0
Profesor ayudante doctor	1	1	1	1	2
Personal de investigación	0	0	0	1	3
Otras categorías	5	6	6	13	4

Tabla 5 Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	9	8	10	9	12
1	8	8	6	5	4
2	1	2	3	6	6
3	2	2	3	0	0
4	1	1	1	3	
5	1	0	0	0	0
6 o más sexenios	0	1	1	1	1

Tabla 6. Datos globales del profesorado por número de sexenios

Datos globales del profesorado interno por año de experiencia	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Menos de 5 años	5	4	5	5	7
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	3	4	4	3	4
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	4	1	3	4	5
Más 15 años	10	13	12	13	19

Como evidencia asociada a este apartado de la guía de ACCUA se aporta la siguiente información en acceso restringido.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Además, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. Ningún docente puede impartir menos de 1 crédito ects en cada asignatura.

La carga docente asignada a cada uno de los docentes es acorde a su potencial, por lo que se garantiza la adquisición de competencias y destrezas de cada una de las materias. Desde la implantación del título se han reemplazado a 19 profesores por motivos de jubilación. Su carga docente ha sido asumida por 15 docentes de nueva incorporación, lo que supone menos atomización de la enseñanza, asumiendo cada uno de ellos los créditos establecidos por la normativa.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM.

Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFMs y en su caso, la oferta por parte del profesorado.

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Todos los docentes, tanto externos como internos, que supervisan el TFM deben poseer el título de doctor y acreditar una experiencia investigadora y/o profesional contrastada. En la Guía docente del TFM se establecen los criterios para la elección/asignación de temas de investigación, que garantizan los criterios de igualdad de oportunidades y de trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

(<https://masteres.ugr.es/sites/master/default/public/guias-firmadas/2021-2022/M34-56-1-35.pdf>)

Para atender a la recomendación relacionada con la necesidad de aumentar el número de tutores de TFM a fin de reducir los trabajos dirigidos por cada uno, se han tomado las siguientes medidas:

- Limitar a 6 los TFM que se pueden realizar por cada una de las líneas de investigación
- Aumentar las cotutorizaciones, de forma que el trabajo sea compartido con profesionales externos vinculados a cada una de las líneas.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El profesorado que supervisa las prácticas externas posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea está reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso.

La supervisión de las prácticas ha recaído en la coordinadora del Máster, asistida por tutores académicos con experiencia en trabajos de campo en Antropología Física y Forense, designados entre los/as profesores del Máster, investigadores posdoctorales y las/los estudiantes de doctorado que tuvieran experiencia reconocida en este campo.

Tabla 7.- [Información sobre tutores.]

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Ángel Rubio Salvador	UGR	XXXIV	Investigador posdoctoral	945	Tutor Académico
Inmaculada Alemán Aguilera	UGR	XXXIV	CU	90	Tutora académica
Erik Borja Miranda	UGR	XXXIV	Contrato cargo proyecto/Técnico en antropología	450	Tutor académico
Laura Gutiérrez Mesa	UGR	XXXIV	Contrato cargo proyecto/Técnico en Antropología	495	Tutora académica
Andrés Fernández Martín	Aratíspi Patrimonio SL	XXXIV	Director de la empresa	45	Tutor empresa
Diana García Barcedi	IMLCF Las Palmas	XIX	Directora del IMLCF Las Palmas	135	Tutora empresa
Juan Carlos Álvarez Merino	UGR.	IV	Director del Laboratorio de Identificación Genética	90	Tutor empresa
Julio del Olmo Martín	ARMH Valladolid	XXXIV	Presidente	45	Tutor empresa
Miriam Vílchez Suárez	UGR	XXXIV	Investigadora posdoctoral	585	Tutora empresa
Óscar Daniel García Quiroga	UGR/Proyecto Barranco de Viznar	XXXIV	Director proyecto	990	Tutor empresa

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede.

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado.

La satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título es elevada en todas las dimensiones, con valoraciones similares y tendentes al alza en todas ellas y cercanas o muy superiores a 4. El único dato que muestra una evolución negativa es la satisfacción de las personas egresadas con la actuación docente que pasa del 4,07 en 2021/22 al 2,88 en 2022/23. Dada la poca

participación de este colectivo en las encuestas de satisfacción (16) y a la desviación estándar, consideramos que este dato puede ser circunstancial.

Tabla 8. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Número de encuestas		1		90		88		16	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,03	1,14	4	0	4,75	0,53	4,34	1,15	4,682	0,612
Dimensión II: Competencias Docentes	4,12	1,26	4	0	4,77	0,61	4,42	1,14	4,75	0,517
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3,46	1,66	4	0	4,7	0,64	5	0	3,88	1,44
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,25	1,39	3,5	0,71	4,84	0,56	4,63	0,74	4,07	1,39
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	4	1,41	4	0	4,84	0,5	4,5	1	3,88	1,54
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-	-	4,077	0,954	2,88	1,13

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. El número de respuestas obtenido en las encuestas de satisfacción es del 80% para el curso académico 2021/2022, por lo que consideramos que el tamaño muestral es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Los indicadores muestran un grado de satisfacción elevado; para el curso 2021/2022 la media se sitúa en 4,56 (0,98) y se mantiene más o menos similar a lo largo de los años de impartición del título. Es un valor analizado anualmente por la comisión, al igual que el resto de indicadores de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el título.

Tabla 9. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv								
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,60	1,29	3,67	1,19	3,83	1,15	2,97	1,38	3,49	1,25
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,77	0,60	-	-	4,75	0,45	4,56	0,98	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	4,00	1,15	4,00	0,53

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. La docencia se imparte en la Facultad de Medicina de la UGR, edificio de nueva creación y que dispone de espacios modernos, bien iluminados y acondicionados para la práctica de las enseñanzas.

La Facultad de Medicina dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, de comida, etc. adecuadas al número de estudiantes y que están a disposición del estudiantado del título.

La Facultad dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuadas (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

Tanto la Facultad como el título cuentan con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado, a través de la plataforma PRADO.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. El número de respuestas obtenido en las encuestas de satisfacción es del 67,74% para el curso 2022/2023, por lo que es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. En 2023, la satisfacción es del 3,68 (1,16) y se mantiene más o menos estable en el tiempo de implantación del título.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. El número de respuestas obtenido en las encuestas de satisfacción para el curso 2021/2022 es del 80%, por lo que consideramos que los resultados son estadísticamente significativos: Media de 4,36 (1,30) que más o menos se mantiene. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Tabla 10. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	4,16	1,19	-	-	4,65	0,57	3,79	1,31	3,68	1,16



Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	4,68	0,66	-	-	4,81	0,41	4,37	1,30	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	-	-	-	-	-	-	4,46	0,88	4,38	0,52
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	3,91	1,38	-	-	3,81	1,29	3,09	1,44	3,61	1,00
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,50	1,29	-	-

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El máster cuenta con un convenio de movilidad establecido con la Universidad de Coimbra (Portugal) y está abierto a la formalización de nuevos convenios con otras instituciones; de hecho en el histórico del Máster se pueden comprobar los esfuerzos realizados para establecer contactos con universidades y centros de Brasil, Chile e Italia, que no han fructificado. Es la CAM la que se encarga de recoger, valorar y promover contactos con otras instituciones y/o Universidades para establecer convenios que puedan acoger a estudiantes interesados en realizar estancias en otros centros de referencia y de reconocido prestigio.

La Universidad de Granada cuenta con un sistema de acogida de estudiantes a través de su Vicerrectorado de Internacionalización, que está disponible para todos los títulos (<https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/entrantes/jornadas-incoming>). Este vicerrectorado también cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad.

Al inicio del presente curso, la Escuela Internacional de Posgrado organizó una sesión para informar a las/los coordinadores de las medidas tomadas a nivel institucional para apoyar e incentivar los programas de movilidad. Se nos sugirió, entre otras cuestiones, la necesidad de encargar a un tutor/a de movilidad, hecho que se planteó en la siguiente reunión de la CAM, por lo que el título ya cuenta con un docente destinado a esta función. No se ha creado ninguna acción de mejora, ya que fue una necesidad generada tras esa reunión.

También se dispone de indicadores válidos para analizar el grado participación y de satisfacción, en su caso, de los diferentes colectivos con los programas de movilidad, que son analizados e integrados en el proceso de mejora del título

Los indicadores de movilidad muestran una nula participación de estudiantes incoming, dato que pensamos no está bien reflejado, ya que anualmente acogemos dos o tres estudiantes internacionales que realizan estancias en el área a través del programa Erasmus. También, una de las docentes externas del Máster, habitualmente realiza su docencia acogida al programa Erasmus. Es posible que no se haya sabido canalizar la información para que quede reflejada en los indicadores del Máster, aunque es un objetivo recogido en la acción de mejora SGC-P04-013991.

En cuanto a los estudiantes outcoming, los resultados también son muy bajos. Tan solo una estudiante ha realizado una estancia durante el curso 2021/2022. Las valoraciones recogidas por la CAM en base a esta experiencia son muy negativas en base a los siguientes criterios:

- La convocatoria de ayudas de movilidad se publica y se resuelve cuando el estudiantado de másteres impartidos en un curso académico no puede hacer convalidaciones, ya que la mayoría de las asignaturas ya han finalizado su periodo de docencia. Por ello, tienen que matricularse en asignaturas de otros másteres, que les consten en su expediente como créditos extracurriculares y que les obligan a pagar un extra de créditos en su matrícula.
- Las ayudas económicas son escasas y se hacen efectivas con posterioridad al periodo de estancia, por lo que obliga al estudiantado y/o a sus familias a adelantar unos recursos que no todos tienen. Esto supone una discriminación en función de la disponibilidad económica de base del estudiantado o de sus familias.
- Las estancias se realizan en el periodo destinado a la realización del TFM, por lo que los resultados en esta asignatura suelen ser más bajos ya que el estudiantado debe atender a la consecución de los objetivos de su estancia y a su trabajo de investigación. Si se tiene en cuenta que en nuestro máster el TFM supone 21 créditos, es arriesgado invertir los esfuerzos académicos en realizar una estancia de movilidad.
- Desde la EIP se han tomado medidas para resolver estos problemas, que están recogidos en la acción de mejora RA-R-012464, SGC-P04-013987, RA-A-016371.

Tabla 11. Indicadores de movilidad

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		1		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		1		0	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	2,85	1,52	0,00	0,00	3,75	1,42	2,71	1,38	2,99	1,18
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	4,45	0,69	-	-	4,64	0,58	4,27	1,11	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	3,69	1,44	2,88	0,99

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

- El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas. En el caso de nuestro Máster las prácticas son obligatorias y se corresponden con 9 créditos, por lo que es obligación de la coordinación del máster procurar destinos suficientes para acoger a la totalidad del estudiantado.
- Se dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación

para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo. La oferta de convenios de prácticas se va renovando anualmente, sobre todo en las que se realizan en excavaciones arqueológicas en las que aparecen restos óseos humanos, ya que dependen de las actuaciones arqueológicas que se realizan principalmente en la provincia de Granada o en destinos cercanos.

- El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas. Para la asignación de las prácticas externas se cuenta primero con las necesidades de los centros y con su capacidad para acoger estudiantes; el estudiantado tiene la opción de elegir destinos y fechas, según sus preferencias y su disponibilidad. La organización de los grupos se realiza por parte de la coordinación y con la ayuda de la Delegada del curso, mediante la utilización de Doodles o a través de la plataforma PRADO.
- El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.
- El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.
- El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. El número de respuestas obtenido en las encuestas de satisfacción es de 58.00% para el curso académico 2022/2023, por lo que consideramos que los resultados son estadísticamente significativos.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. Para el curso académico 2022/2023 la participación de los tutores externos en las encuestas de satisfacción fue del 62.50%, por lo que consideramos que los resultados son estadísticamente significativos.
- El grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas realizadas es algo variable según el curso académico y se mantiene en torno a 4, aunque en el curso 2022/2023 este dato fue algo menor (3). El grado de satisfacción con la oferta de entidades de prácticas externas no es elevado (2,23) por lo que se genera una acción de mejora destinada a aumentar el número de destinos de prácticas (SGC-P03-019204, Anexo 2).

Completar los siguientes datos:

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatoria:	9
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	50

Tabla 12. Indicadores relacionados con las prácticas externas

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)	3,39	1,66	-	-	4,10	1,22	4,14	1,06	3,00	1,41
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)	2,83	1,58	-	-	2,71	1,49	3,43	1,60	2,23	1,38
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)	-	-	-	-	-	-	4,24	1,3	3,82	1,50
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo)	-	-	-	-	5,00	0,00	-	-	3,50	1,73

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título dispone del personal de apoyo para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.).

También dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo. En nuestro máster hay un administrativo de la Secretaría de la Facultad de Medicina encargado de realizar todas las gestiones económicas y una Técnico de Apoyo para la gestión de las colecciones osteológicas.

La Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:

-Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR

https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_masters_universitarios.

-El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital) que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en internet y de gestionar las iniciativas de formación no presencial <https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>

-CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación <https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>.

-Personal asociado a la Facultad que depende de cada MU. Lo propio de este Máster

La Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la Universidad de Granada y en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años, viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal.

El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. La participación en las encuestas de satisfacción ha ido en aumento y para el curso académico 2022/2023 es del 75%, por lo que los resultados son significativos. El grado de satisfacción con el programa formativo se mantiene con valores estables y para el curso 2021/2022 es de 3,91 (0,98).

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos para un nivel 3 MECES del presente Máster, se adecuan con el perfil de egreso y con la memoria verificada. De forma específica, los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada del Máster.

Los indicadores de rendimiento de la titulación muestran valores superiores a los establecidos en la memoria de verificación en cuanto a las tasas de graduación, que en la memoria es del 70% y para el curso 2022/2023 es del 88.00%, y la de eficiencia, que en la memoria es del 80% y para el curso 2022/2023 es del 92,89%. Por otro lado, la tasa de abandono es muy inferior al 20% establecido en la memoria verificada, con un valor del 6% en el curso 2022/2023.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. (

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad y con el marco normativo general.

Existe un sistema de evaluación que garantiza una evaluación homogénea y adecuada de todos los TFM presentados en las convocatorias oficiales del máster.

Existen criterios y procedimientos de asignación de TFM específicamente adaptados a este máster. Estos criterios son públicos y accesibles para los alumnos a través de la guía docente del TFM, disponible en la web.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea por parte de los tutores/supervisores de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.

Existen criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.

Todos estos criterios están recogidos en las Guías docentes de las asignaturas que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2021-2022/master-universitario-antropologia-fisica-forense>

Según se refleja en la tabla 6.2 sobre las calificaciones globales del TFM para el curso 2022/23, han aumentado en porcentaje tanto de aprobados como de notables. De igual forma, se ha observado una disminución del porcentaje de alumnos que no se han presentado para este mismo curso académico, con respecto al anterior. Sin embargo, se mantiene un aumento de este porcentaje con respecto al resultado observado para el primer curso evaluado en este tramo..

Tabla 13. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	8,20%	0,00%	0,00%	0,00%	3,28%
% notables	3,28%	15,69%	12,07%	8,06%	18,03%
% sobresalientes	60,66%	50,98%	55,17%	56,45%	47,54%
% matrículas	18,03%	11,76%	8,62%	9,68%	8,20%
% no presentados	9,83%	21,57%	24,14%	25,81%	22,95%

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Si se analizan las calificaciones globales obtenidas por el estudiantado por curso académico, el porcentaje de sobresalientes y matrículas es muy elevado. El porcentaje de notables ha subido, lo que puede estar en relación con la disminución del número de aprobados. Se advierte también una bajada del porcentaje de matrículas y un aumento de no presentados.

En cuanto a las calificaciones globales del TFM, hay una disminución del número de aprobados, sobresalientes y matrículas y un aumento del porcentaje de notables, lo que puede deberse a una aplicación más exhaustiva de las rúbricas establecidas por la UGR para la evaluación de esta actividad. También, ha aumentado considerablemente el porcentaje de no presentados. Se crea una acción de mejora destinada a evaluar los motivos que puedan explicar este dato (SGC-P02-019205, Anexo 2). A pesar de que esta recomendación se realizó en 2020 no iniciamos una nueva acción de mejora en ese momento ya que en un primer análisis pensamos que la necesidad de presentar el TFM en el curso siguiente venía dada por la incorporación de estudiantes del máster a excavaciones arqueológicas vinculadas a actuaciones de Memoria Democrática, por lo que tenían que combinar sus estudios con la práctica profesional. Lejos de ser un dato negativo, si se confirma este motivo a través de la acción de mejora propuesta, lo consideraríamos como positivo porque redundaría en la proyección profesional del estudiantado del Máster y en su incorporación a equipos ya consolidados.

Como ya se ha indicado anteriormente, los indicadores de rendimiento de la titulación muestran valores superiores a los establecidos en la memoria de verificación en cuanto a las tasas de graduación, que en la memoria es del 70% y para el curso 2022/2023 es el 88.00%, y la de eficiencia, que en la memoria es del 80% y para el curso 2022/2023 es del 92.89%. Por otro lado, la tasa de abandono es muy inferior al 20% establecido en la memoria verificada, con un valor del 6% en el curso 2022/2023.

Tabla 14. Calificaciones globales por curso académico

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	6,17%	0,82%	1,02%	0,56%	1,87%
% notables	8,26%	11,01%	13,25%	10,41%	13,32%
% sobresalientes	69,25%	70,49%	68,97%	65,57%	64,41%
% matrículas	11,24%	7,38%	6,34%	7,41%	5,93%
% no presentados	5,08%	10,30%	10,42%	16,05%	14,47%

Tabla 15. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	8,20%	0,00%	0,00%	0,00%	3,28%
% notables	3,28%	15,69%	12,07%	8,06%	18,03%
% sobresalientes	60,66%	50,98%	55,17%	56,45%	47,54%
% matrículas	18,03%	11,76%	8,62%	9,68%	8,20%
% no presentados	9,83%	21,57%	24,14%	25,81%	22,95%

Tabla 16. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	95,59%	98,00%	82,00%	86,00%	88,00%
Tasa de abandono	1,47%	2,00%	6,00%	6,00%	6,00%
Tasa de eficiencia	92,72%	98,64%	94,09%	95,14%	92,89%
Tasa de éxito	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tasa de rendimiento	95,71%	90,91%	89,87%	86,51%	86,21%
Duración media de los estudios	1.03	1	1.01	1.03	1.04

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

El título dispone de los siguientes datos para conocer la satisfacción del estudiantado en relación con el programa formativo (tabla 17): El grado de satisfacción se mantiene estable, con un valor en torno al 3.5. El grado de satisfacción del estudiantado para el curso 2022/2023 ha aumentado con respecto al año anterior y el de los egresados es muy elevado.

Tabla 17. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv								
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,60	1,29	3,67	1,19	3,83	1,15	2,97	1,38	3,49	1,25
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,77	0,60	-	-	4,75	0,45	4,56	0,98	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	4,00	1,15	4,00	0,53

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD
7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

- El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas y realización de TFM.
- Cada curso se realiza una presentación y acogida, en la que se explican las pautas generales para la elección y realización de prácticas externas, así como del TFM. Las tutorías son continuas durante todo el curso académico y los horarios son muy flexibles intentando adaptarnos a las necesidades del estudiantado.
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, el número de respuestas recogido es estadísticamente significativo.
- Los indicadores muestran un grado de satisfacción bajo del estudiantado con el asesoramiento y orientación profesional, aunque ha subido a lo largo de los años de implantación del título y se sitúa en torno a 3 para el curso 2022/2023. Sin embargo, el grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica ha bajado considerablemente, por lo que se seguirá trabajando para concretar los objetivos planteados en las acciones de mejora RA-R-014754, RA-R-014755 y RA-M-016336.
- Como acciones de mejora se plantea:
 - Incorporación de orientación académica sobre movilidad a través de la designación de un nuevo coordinador de movilidad por parte de la CAM. (SGC-P04-019212)
 - Inclusión de unas jornadas anuales sobre emprendimiento. Además, se hará hincapié a la orientación profesional, dirigida, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. (SGC-P05-019213)

Tabla 18. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv								
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	2,61	1,37	-	-	2,63	1,20	2,87	1,51	2,92	1,26
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	4,50	0,52	-	-	4,64	0,50	4,22	1,17	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,38	1,39	3,13	1,36
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes)	3,26	1,44	-	-	3,38	1,23	2,69	1,56	3,15	1,03
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado)	4,67	0,49	-	-	4,73	0,47	4,33	1,28	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	4,08	1,04	3,50	1,31

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación; los datos permiten analizar la evolución tras un año de egreso para las promociones de los años 2018 a 2021 y la evolución tras dos años de egreso para las promociones desde 2018 a 2020. Como se puede observar, la tasa de inserción se mantiene aunque ligeramente al alza, la de demanda de empleo baja un poco y la tasa de paro también es más elevada. Los datos están recogidos la tabla 19 y también se pueden consultar en el observatorio de empleo de la UGR (<https://empleo.ugr.es/observatorio/>)

Tabla 19. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	25 (51,02%)	17 (51,52%)	19 (51,35%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	6 (12,24%)	8 (24,24%)	4 (10,81%)	*	*
Tasas de paro	18 (36,73%)	8 (24,24%)	14 (37,84%)	*	*
Desconocido	7 (12,50%)	7 (17,50%)	7 (15,91%)	*	*

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Revisados y analizados los datos aportados en las tablas 18 y 19, se propone a través de la creación de una acción de mejora generar un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario (SGC-P05-019214, Anexo 2).

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.



En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. El número de respuestas de los cuestionarios de satisfacción es escaso, de 8 casos para el curso 2022/2023, por lo que los resultados obtenidos probablemente no sean representativos.
2. Los indicadores muestran una satisfacción mayor de 3 tanto con el asesoramiento y orientación académica como profesional por parte de los egresados.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta la demanda anual de cada promoción, el nivel del profesorado implicado en la titulación, entre otros. Respecto a la demanda, en el curso académico 2022-23, 135 alumnos solicitaron su admisión al Máster, con una ratio de 2,70. La nota de corte para la primera fase fue de 8,26, y alta para la segunda fase, con una puntuación de corte de 9,14, según los datos aportados por la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) de la Universidad de Granada. Por otra parte, el profesorado sigue una evolución positiva en investigación y docencia, evidenciado a través de la consecución de tramos de investigación (sexenios), de quinquenios y de valoraciones positivas a través del Programa Docencia de la Junta de Andalucía.

ANEXO 1.
Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación
Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad

Recomendación: Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores

Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018
Actuaciones Desarrolladas	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hace públicos estudios sobre la inserción laboral y estudios de opinión de egresados. El último estudio de opinión de los egresados de la Universidad de Granada, es un resumen ejecutivo con los resultados más significativos de la consulta realizada a los egresados de la promoción 2016/17, una vez conocida su situación laboral en el año 2018. En el cual se abordan cuestiones relacionadas con la satisfacción con la Universidad de Granada o con los estudios cursados, los itinerarios formativos descritos con posterioridad al egreso, el empleo obtenido o las actividades de búsqueda de empleo emprendidas, relación entre las competencias adquiridas por los egresados y las requeridas por los empleadores... Informes públicos en el siguiente enlace: http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones El Observatorio de Empleo es una plataforma web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, que tiene como objeto de conocer la situación laboral de sus egresados a lo largo del tiempo. Con el fin de facilitar el análisis de la inserción laboral a los gestores de los títulos, la UCIP elabora un informe con los datos extraídos en el observatorio de empleo.
Indicador de Seguimiento	Disponible estudio (S/N)
Conseguido	S
F. Conseguido	06/04/2021
Evidencias Consecución	http://empleo.ugr.es/observatorio/

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título

Modificación: Se debe ajustar la oferta de matrícula nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada.

Respuesta: Se ha comprobado que en la página web del título aparecía que la oferta de plazas era de 70, cuando en la memoria verificada y modificada se indica que es de 50. Se ha corregido el error en la web y también se ha comprobado que el título se ajusta a la memoria modificada ya que el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en los dos últimos cursos académicos es de 50. Pueden consultarse los datos en el siguiente enlace: https://masteres.ugr.es/antropologiafisica/pages/curso-2018_2019/_doc/demandamatriculamaster

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título

Recomendación: Se recomienda mejorar la oferta de prácticas externas

Respuesta: La oferta de prácticas externas se ha ampliado en los dos últimos años, mediante la realización de convenios establecidos a través del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas con "Arquemus Medievalia, Sociedad Limitada y la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Desde la CAM estimamos que, por el momento, los destinos de prácticas externas están cubiertos, sobre todo si se tiene en cuenta que la Sociedad de Ciencias Aranzadi está excavando una fosa de más de 1800 individuos, lo que garantiza con creces la consecución de las prácticas. En los últimos años todos los estudiantes se han podido incorporar a una excavación arqueológica con restos óseos humanos y no se ha requerido recurrir a supuestos prácticos.

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título

Recomendación:

Respuesta: Se ha revisado el contenido de las guías docentes y se han corregido los errores detectados en las guías de las asignaturas: - Fundamentos genéticos de la evolución y variabilidad humana https://masteres.ugr.es/antropologiafisica/pages/info_academica/_documentos/curso-2019-2020/_doc/guia2019fundamentosgeneticosdelaevolucionyvariabilidad/* - Antropología de la actividad física y el deporte https://masteres.ugr.es/antropologiafisica/pages/info_academica/_documentos/curso-2019-2020/_doc/antropologiadelaactividadfisicayeldeporte También se ha adaptado la normativa de TFM al formato de Guía Docente: https://masteres.ugr.es/antropologiafisica/pages/info_academica/_documentos/curso-2019-2020/_doc/modelo_guia_docente_tfm

Criterio 4. Profesorado

Recomendación: Se recomienda incrementar el número de tutores de TFM a fin de reducir el número de TFM dirigidos por cada uno de ellos

Respuesta: Entendemos que el número de profesores tutores de TFM es más elevado, ya que se cuenta también con tutores externos. Se ha comprobado que en todos los años de implantación del título se ha contado con 105 tutores externos y que cada año se incorporan 4 o 5 investigadores más. Se ha comprobado que se ofertan nueve líneas de investigación, cada una de ellas con al menos tres docentes, por lo que la ratio estudiantes /docentes es de 6/3 en cada una de las líneas. La elección de la línea de investigación y del tema de TFM siempre se ha dejado en manos del estudiantado, por lo que puede haber más saturación en unas líneas que en otras, ya que son más atractivas. Para paliar esta descompensación se ha incorporado a la Guía Docente del TFM la indicación de que "preferentemente en cada línea no se deberán de aceptar a más de 6 estudiantes por curso académico". Esta medida se puede comprobar en el siguiente enlace: https://masteres.ugr.es/antropologiafisica/pages/info_academica/_documentos/curso-2019-2020/_doc/modelo_guia_docente_tfm

Criterio 4. Profesorado

Recomendación: Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado participante.

Respuesta: El profesorado de nueva incorporación al máster no cuenta con una figura contractual que le permita solicitar sexenios de investigación, pero cuenta con el currículum equivalente al menos a 1 sexenio, tal y como exige la Escuela Internacional de Posgrado para su aceptación. Para visibilizar su experiencia se ha pensado incorporar un pequeño currículum o el código ORCID de cada uno de los docentes en la web del título.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016373
Definición	Mejorar la información relativa al profesorado que participa en los másteres universitarios
Justificación	Respuesta recomendación DEVA y análisis interno
Responsable	Centro (Equipo directivo, ...) - Escuela Internacional de Posgrado
F. Est. Consecución	01/10/2021
Actuaciones Desarrolladas	En la tabla que recoge el listado del profesorado del máster en el documento de verificación del título, se incluirá una columna con su código ORCID o similar cuando su perfil sea académico. En caso de tener un perfil profesional se hará constar dicho perfil y su CV constará en el gestor documental.
Indicador de Seguimiento	Información disponible en web y gestor documental
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	

Criterio 4. Profesorado

Recomendación:

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente

Respuesta:

Desde la Coordinación se informará y se intentará fomentar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016334
Definición	Informar y potenciar la participación en programas de formación e innovación docente del profesorado
Justificación	
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Est. Consecución	30/09/2021
Actuaciones Desarrolladas	
Indicador de Seguimiento	-Inclusión en el espacio "noticias" de la web del título las convocatorias de actividades de formación e innovación docente - Número de actividades que se realicen
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	

Criterio 4. Profesorado
Recomendación:

Texto Informe Definitivo DEVA: Se recomienda ajustar la plantilla de profesores participantes en el máster al número de alumnos matriculados
 Texto Informe Inicial DEVA: Se debe ajustar la plantilla de profesorado a las plazas ofertadas, de acuerdo con lo indicado en la memoria modificada

Respuesta:

En la justificación del incremento de plazas en la memoria modificada se dice: "Esta propuesta se justifica por la elevada demanda del Máster Universitario en Antropología física y forense, tras haber analizado la Universidad de Granada su viabilidad en términos de disponibilidad de profesorado cualificado y de recursos materiales para impartir la docencia con los mismos estándares de calidad del máster ya implantado." En relación con los recursos materiales no hay problema ya que en el Programa de Ayudas a Másteres se tienen en cuenta el número de estudiantes y las instalaciones nuevas en el las que se imparte el máster son mucho mejores que las que había cuando se implantó el título. No obstante, cuando se haga una nueva memoria de modificación del título se actualizarán estos. Respecto al profesorado, el número de profesores ha podido descender pero la oferta de créditos sigue siendo la misma y simplemente ha habido una reorganización para evitar excesiva atomización.

Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos
Recomendación:

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso.

Respuesta:

En la web del Máster se recogen las actividades formativas y de orientación que se llevan a cabo a lo largo del curso. No obstante, se realizará un calendario de evaluación general que será incorporado y público cuando se elabore la programación docente de cada curso.

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	RA-R-016335
Definición	Elaborar un calendario de evaluación
Justificación	
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Est. Consecución	30/06/2020
Actuaciones Desarrolladas	1. Incorporación en la web del título de las fechas de entrega y defensa de los TFM (https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master) 2. compromiso de los/as docentes de entrega de actas antes de la fecha de finalización y, de preferencia 10 días después de la evaluación
Indicador de Seguimiento	_publicación del calendario en la web del título
Conseguido	S
F. Conseguido	20/12/2023
Evidencias Consecución	

Criterio 6. Resultados
Recomendación:

Se recomienda reducir la tasa de no presentados al TFM. Texto Informe Inicial DEVA: Se deben analizar las causas del elevado número de alumnos que no se presentan al TFM en el periodo establecido.

Respuesta:

El número de estudiantes que no presenta el TFM en el periodo establecido se debe a que algunos de ellos necesitan más tiempo para realizar un trabajo de calidad. Sin embargo, se ha comprobado que la tasa de graduación desde 2017 se mantiene en valores superiores al 90%. No obstante, se mantendrán tutorías en grupo para facilitar la orientación del alumnado en este sentido.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016336
Definición	Realizar tutorías en grupo para facilitar la orientación del alumnado en la elección del TFM
Justificación	
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Coordinadora
F. Est. Consecución	30/09/2021
Actuaciones Desarrolladas	1. Se ha sistematizado la realización de una jornada de presentación en la que se informa al estudiantado del procedimiento establecido para la elección del TFM. 2. Hay tutorías individuales con los docentes del máster para orientar al estudiantado interesado en cada una de las líneas de investigación. 3. Desde la coordinación se intenta orientar al estudiantado, dándole a conocer las líneas de investigación y los recursos tanto materiales como humanos que ofrece el título. Se intenta que los temas estén elegidos para enero, fecha en la que se realiza una encuesta para conocer el tema de investigación y los tutores, tanto del título como los externos. Esta encuesta cumple varias funciones; entre ellas: garantizar que el estudiantado tiene asignado un tema de investigación y un tutor/a; detectar la existencia de personas que aún siguen indecisas y no tienen asignado un TFM; recopilar los cv de los tutores externos potenciales, para remitirlos a la EIP y garantizar así la adecuación de su perfil a las enseñanzas del título
Indicador de Seguimiento	- Número de estudiantes que realiza su TFM en el periodo establecido
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	

Criterio 7. Indicadores
Recomendación:

Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA



Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018
Actuaciones Desarrolladas	<p>El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hace públicos estudios sobre la inserción laboral y estudios de opinión de egresados. El último estudio de opinión de los egresados de la Universidad de Granada, es un resumen ejecutivo con los resultados más significativos de la consulta realizada a los egresados de la promoción 2016/17, una vez conocida su situación laboral en el año 2018. En el cual se abordan cuestiones relacionadas con la satisfacción con la Universidad de Granada o con los estudios cursados, los itinerarios formativos descritos con posterioridad al egreso, el empleo obtenido o las actividades de búsqueda de empleo emprendidas, relación entre las competencias adquiridas por los egresados y las requeridas por los empleadores... Informes públicos en el siguiente enlace: http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones El Observatorio de Empleo es una plataforma web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, que tiene como objeto de conocer la situación laboral de sus egresados a lo largo del tiempo. Con el fin de facilitar el análisis de la inserción laboral a los gestores de los títulos, la UCIP elabora un informe con los datos extraídos en el observatorio de empleo.</p>
Indicador de Seguimiento	Disponible estudio (S/N)
Conseguido	S
F. Conseguido	06/04/2021
Evidencias Consecución	http://empleo.ugr.es/observatorio/

Criterio 7. Indicadores

Recomendación:

Se recomienda mejorar el análisis sobre la empleabilidad del máster

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018



Actuaciones Desarrolladas	<p>El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hace públicos estudios sobre la inserción laboral y estudios de opinión de egresados. El último estudio de opinión de los egresados de la Universidad de Granada, es un resumen ejecutivo con los resultados más significativos de la consulta realizada a los egresados de la promoción 2016/17, una vez conocida su situación laboral en el año 2018. En el cual se abordan cuestiones relacionadas con la satisfacción con la Universidad de Granada o con los estudios cursados, los itinerarios formativos descritos con posterioridad al egreso, el empleo obtenido o las actividades de búsqueda de empleo emprendidas, relación entre las competencias adquiridas por los egresados y las requeridas por los empleadores... Informes públicos en el siguiente enlace: http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones El Observatorio de Empleo es una plataforma web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, que tiene como objeto de conocer la situación laboral de sus egresados a lo largo del tiempo. Con el fin de facilitar el análisis de la inserción laboral a los gestores de los títulos, la UCIP elabora un informe con los datos extraídos en el observatorio de empleo.</p>
Indicador de Seguimiento	Disponible estudio (S/N)
Conseguido	S
F. Conseguido	06/04/2021
Evidencias Consecución	http://empleo.ugr.es/observatorio/



ANEXO 2.

Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.

Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
Insatisfacción del estudiantado con el número de destinos de prácticas	SGC-P03-019204
Aumento del porcentaje de No presentados al TFM	SGC-P02-019205
Disminución del grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica	SGC-P04-019212
No existe un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario	SGC-P05-019214
Disminución del grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica	SGC-P05-019213